

Villamaría, 9 de agosto de 2023.

**HONORABLES MAGISTRADOS**

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS**

E. S. D.

**REFERENCIA.** Solicitud de permiso para residir fuera del municipio de trabajo.

Cordial saludo,

A través de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles, de manera respetuosa, que me sea concedido permiso para residir fuera de la sede judicial en la que presto mis servicios, del que trata el numeral 11 del artículo 101 de la Ley 270 de 1991; en consideración a que desde el 4 de agosto de 2023 me desempeño como Escribiente en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría – Caldas en provisionalidad, pero mi residencia se encuentra en la ciudad de Manizales – Caldas.

Lo anterior en virtud de que, entre Villamaría y Manizales se encuentran aproximadamente a 7 kilómetros de distancia y existe entre ellas comunicación directa y continua, razón por la cual con mi desplazamiento no se afectará de ningún modo el cumplimiento de mis funciones.

Agradezco su atención y quedo atenta a una pronta respuesta de su parte.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico [j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co).



Francisca Elizabeth Hurtado Ortiz